



Resolución de Consejo Directivo 163 / 2024 - EXA -UNSa

EXP-EXA 8157/15- 8402/14- 8738/14- 8742/14- 8160/15- 8592/17- 8563/18-  
8399/14- 8116/19- 8690/15- 8221/16- 8081/19- 8080/19- 8750/19- 8673/18-  
8691/15- 8737/18- 8822/18- 8740/14- 8176/16- 8348/14- 8591/17- 8370/19-  
8319/14 HOMOLOGA RD 1246/2023 EXA-UNSa

De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,  
14/03/2024

VISTO la resolución RD 1246/2023 EXA-UNSa emitida, ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, de fecha 18 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la mencionada resolución se tiene por prorrogadas las designaciones de docentes temporarias que se desempeñan en Cafayate, que se detalla en el Anexo, desde el 1 de enero de 2.024, por el término de un año y mientras exista disponibilidad financiera.

Que mediante nota N° 51/2024 la Jefa del Departamento de Personal, Lic. Sandra MEALLA VARGAS, informa que en la resolución emitida RD 1246/2023 EXA-UNSa, por la cual se prorrogó las designaciones de los docentes de Cafayate desde 01/01/2024, se omitió, involuntariamente, colocar la leyenda ad-referéndum del Consejo Directivo". Por tal razón, solicita considerar igualmente la homologación de la misma.

Que por nota N° 92/2024 el Secretario Académico y de Investigación, Dr. José R. MOLINA, toma conocimiento del informe técnico antes citado y ratifica considerar la homologación de la resolución RD 1246/2023 EXA-UNSa.

Que este Cuerpo encuentra viable hacer lugar a lo solicitado por la Lic. MEALLA VARGAS y el Dr. MOLINA y proceder en consecuencia a refrendar el acto administrativo emitido por decanato.

Que la resolución fue dictada con arreglo a las normativas vigentes, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(En su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de marzo de 2024)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Homologar, en todos sus términos, la resolución RD 1246/2023 EXA- UNSa emitida ad-referéndum del Consejo Directivo, por corresponder.

ARTÍCULO 2°- Notifíquese a: Docentes mencionados en el Anexo de la RD 1246/2023 EXA- UNSa, Departamento de Personal, Dirección General de Personal y Obra Social de la Universidad (OSUNSa). Hágase saber a: Cafayate, Decanato, Vicedecanato y Dirección General Administrativa Económica de la Facultad. Cumplido, archívese.

JRM/LLV/lmg

  
DR. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa